

ANEXO 17

ACCIONES GREMCO

3994

Lima, 25 de enero del 2001

SUPERINTENDENCIA DE
BANCA Y SEGUROS
TRAMITE DOCUMENTARIO

01 ENE 25 PM 4 28

Señores
Superintendencia de Banca y Seguros
Presente.-

RECIBIDO EN LA
FECHA

Atención: **Sr. Mogrovejo**

De nuestra consideración:

En relación a la declaración que prestara el día de ayer referida a las investigaciones que vienen realizando sobre Nuevo Mundo Holding, les detallo las características de las operaciones en mérito a las cuales Gremco a emitido acciones preferentes a favor de la indicada sociedad por la suma de S/. 20'500,000.00.

Durante los años 97 y 98 el Dartley Bank & Trust Limited otorgó créditos a Gremco y la Compañía Hotelera los Delfines.

Con fecha 24 de diciembre de 1999 The Oak Overseas Corp. asumió los créditos antes indicados los mismos que a delicada fecha mantenía los siguientes saldos:

Gremco	US\$ 1'147,666.67
Gremco	US\$ 2'591,681.90
Hotel Los Delfines	US\$ 2'112,097.20

Mediante Convenio Privado de fecha 18 de enero del 2000, Gremco subrogó en la obligación que la Compañía Hotelera los Delfines tenía frente a The Oak Overseas Corp por lo cual esta última asumió el integro de la deuda para con la citada empresa.

En el mes de mayo del año 2000 recibimos una comunicación de The Oak Overseas Corp. comunicando que había transferido sus acciones preferentes a favor de Nuevo Mundo Holding, habiendo cedido su posición en los contratos que Gremco había celebrado con esta, producto de la asunción de deuda.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que pudiera requerir de mi persona en relación a la investigación que viene efectuando.

Atentamente,



Isy Levy Calvo

934

Señores:

SAFRA NATIONAL BANK OF NEW YORK
801 Brickell Avenue Suite 2300
Miami, FL 33131

Att. Carlos Nauslasky

Estimados Señores:

Con cargo a nuestra cuenta N°17000004 que mantenemos con ustedes sirvansen transferir (Seis millones ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos con 02/100 Dólares Americanos) a la siguiente cuenta:

THE BANK OF NEW YORK

1 Wall Street 8th, Floor
New York, N.Y. 10286

ABA Routing #	:	021000018
Swift Identifier	:	IRVTUS3N
For Credit to	:	The Winterbotham Trust Company
Account #	:	8900280530
Amount	:	US\$6'089,242.02 ✓
For Onward Credit	:	The Overseas Oak Corp.
Account Number	:	1848
Value Date	:	05 Mayo, 2000
Ref.	:	Venta de Acciones GREMCO S.A.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Atentamente,

1925

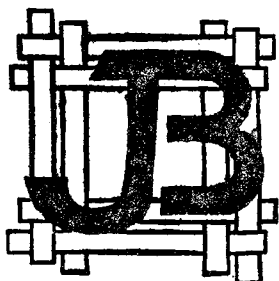
✓: Importe verificado en el estado de etc. etc. del Libro Nacional Bank of NY. fecha 05.05.2000.

Edificio Plaza **LEGALIZACION DE FOTOCOPIA** Panamá.

Art. 110 y 111 Ley del Notariado

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
Av. El Rosario 226-228 - Lima 08
Telf. 358-2323 - Telefax 358-2322

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL
DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA.- DE LO QUE DOY FE.- -----
LIMA, 07 DE JUNIO DEL 2001.- -----**



JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO NOTARIO DE LIMA
AV. EL ROSARIO No. 226
LIMA 08



04 de Mayo del 2000

Señores:

THE OVERSEAS OAK CORP.
P.O. BOX 3149 Pasea Estate Road Town
Tortola, British Virgin Islands

At. Joe Malay Kappari

Estimados Señores:

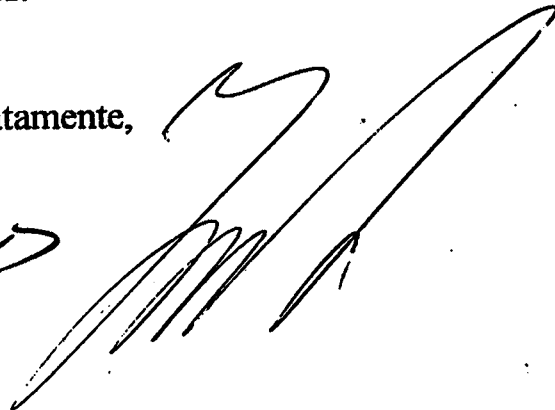
Por medio del presente confirmamos que con fecha 05 de Mayo del 2000 estamos acreditando su cuenta N° 1848 que mantienen en The Winterbotham Trust Company Limited el importe de ~~US\$6'089,242.02~~ por la compra de las siguientes acciones de su propiedad:

<u>Cantidad Acciones</u>	<u>Acciones</u>	<u>Clase</u>	<u>Valor Nominal</u>
20'500,000	CREMCO S.A.	"A"	S/1.00

Según los términos del contrato de compra venta firmado entre nuestras empresas con fecha 03 de Mayo del 2000.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

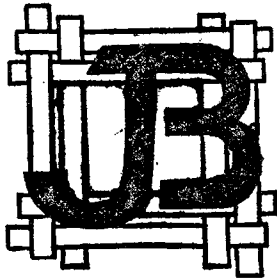
Atentamente,



936

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
Av. El Rosario 226-228 - Lima 08
Telf. 358-2323 - Telefax 358-2322

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL
DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA.- DE LO QUE DOY FE.-
LIMA, 07 DE JUNIO DEL 2001.-**



[Handwritten signature]
JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO NOTARIO DE LIMA
AV. EL ROSARIO No. 226
LIMA 08



Número:

KX: 46270

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

AUMENTO DE CAPITAL.
MODIFICACION TOTAL DE ESTATUTOS
QUE OTORGA
GREMCO S.A.

EN LA CIUDAD DE LIMA, Distrito de Miraflores, a los Once (11) días del mes de Abril del Dos Mil (2000), ante mí; JAVIER ASPAUZA GAMARRA, NOTARIO ABOGADO DE ESTA CAPITAL, comparecen: = = = = =
SR. ISY RALPH LEVY CALVO, identificado con: = = = = =
Libreta Electoral nro. 08223268, sufragante. = = = = =
Libreta Militar nro. 2167607547. = = = = =
quien manifestó ser: = = = = =
de nacionalidad peruana. = = = = =
de estado civil: casado. = = = = =
de profesión u ocupación: Ingeniero Industrial. = = = = =
con domicilio actual y legal en la Avenida Salaverry número. 2650, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima. = = = = =
"Quien manifiesta proceder en nombre y representación de: GREMCO S.A., inscrita en el As. B1 de la Partida nro. 1312154 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en su calidad de representante, debidamente facultado según comprobante que se inserta". = = = = =
"El compareciente es inteligente en el idioma castellano, quien se obliga con capacidad, libertad y conocimiento suficiente de conformidad con el examen que le he efectuado de lo que doy fe y me entrega una minuta debidamente firmada y autorizada por letrado, la misma que archivo en su legajo respectivo bajo el número de orden correspondiente y cuyo tenor literal es como sigue": = = = = =
M I N U T A: = = = = =
SEÑOR NOTARIO: DR. JAVIER ASPAUZA GAMARRA. = = = = =
Sírvasse usted extender en su Registro de Escrituras Públicas una de AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION TOTAL DE ESTATUTOS, que celebra la Empresa GREMCO S.A., inscrita en

Javier Aspauza Gamarra
NOTARIO - ABOGADO

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA
Art. 110 y 111 Ley del Notariado

937
627
96

JOSE BARRE
ABOGADO - MD
Av. El Rosario 21
Tel. 358-2323 - 7

ESTA CABILLA ESTA EN BLANCO

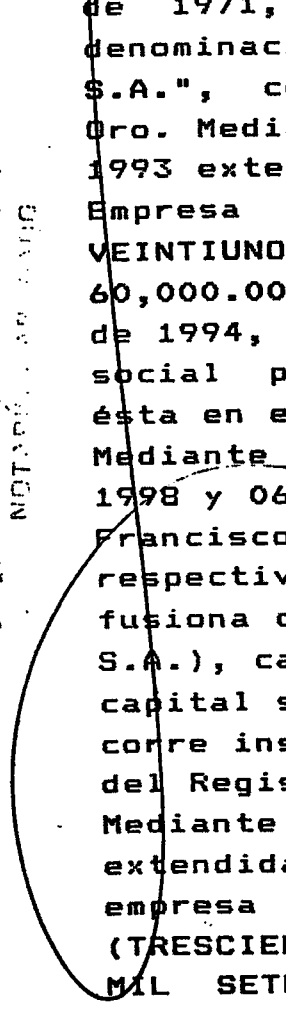


TO B...
TARIO DE LIMA
16-2-99 - Lima
elefax 358-2322

B1 de la Partida nro. 1312154 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, debidamente representada por el Sr. ISY RALPH LEVY CALVO, identificado con Libreta Electoral nro. 08223268, conforme autorización que consta del acta de fecha 24 de Diciembre de 1999, que usted señor Notario se servirá insertar; en los términos y condiciones siguientes: = = = = =

P R I M E R O: ANTECEDENTES. = = = = =
GREMCO S.A. antes denominada INVERSIONES GREMCO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 26 de Agosto de 1971, ante el Notario Jorge Orihuela Iberico, bajo la denominación social de "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PUNAT S.A.", con un capital social inicial de 1'500,000 soles Oro. Mediante Escritura Pública de fecha 11 de Agosto de 1993 extendida ante el Notario Javier Aspauza Gamarra, la Empresa cambia de denominación social por "CORPORACION VEINTIUNO S.A.", y aumenta su capital social a S/. 60,000.00. Mediante Escritura Pública de fecha 04 de Abril de 1994, la empresa cambia nuevamente su denominación social por "INVERSIONES GREMCO S.A.", quedando inscrita ésta en el asiento 7B de la Ficha registral antes acotada. =
Mediante Escrituras Públicas de fechas 30 de Diciembre de 1998 y 06 de Abril de 1999, extendidas ante los Notarios Francisco Villavicencio Cárdenas y Javier Aspauza Gamarra, respectivamente, la empresa Inversiones Gremco S.A. se fusiona con Gremco S.A. (antes denominada Gremco Industrial S.A.), cambia su denominación social por Gremco S.A. y su capital social es aumentado a S/. 371'284,584.00, conforme corre inscrito en el asiento 1B de la Partida nro. 1312154 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. = = = = =
Mediante Escritura Pública de fecha 12 de Octubre de 1999, extendida ante el Notario Javier Aspauza Gamarra, la empresa aumenta su capital social a S/. 394'450,730.00 (TRESCIENTOS NOVENTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), conforme corre inscrito en el Asiento 2B de la Partida nro. 1312154 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. = = = = =
S E G U N D O: CREACION DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE ESTATUTOS. = = = = =

NOTARIO - ABOGADO



1998

901090

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA
Art. 110 y 111 Ley del Notariado

JOSE BARRE
ABOGADO - N.
Av. El Rosario 2
358-2328 - 1

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO



IO BOGGIANO
NOTARIO DE LIMA
26-228 - Lima 08
telef. x 358/2322

En Junta General de Accionistas de la empresa GREMCO S.A. de fecha 24 de Diciembre de 1999 se acordó crear dos clases de acciones "A" y "B", la primera sin derecho a voto y las acciones "B" con derecho a voto; además se acordó aumentar el capital social de la empresa en S/. 20'500,000.00 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), mediante la capitalización de la deuda que la sociedad mantenía con la empresa The Overseas Oak Corporation; y se modificó el estatuto de la empresa, conforme aparece del acta antes referida. = = = = =

En consecuencia el nuevo capital social de la empresa es de S/. 414'950,730.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES). = = = = =

Usted señor Notario, deberá efectuar el inserto del acta de Junta General de Accionistas de fecha 24 de Diciembre de 1999, agregar las cláusulas de Ley, y pasar los partes al Registro de Personas Jurídicas de Lima para su inscripción. = = = = =
Lima, 21 de Marzo del 2000. = = = = =

A continuación: una firma ilegible. = = = = =

Un sello que dice: Gabriela F. Villamonte Cornejo.- Abogada.- Registro del Colegio de Abogados de Lima nro. 18862.- una firma ilegible. = = = = =

INSERTO: = = = = =

COMPROBANTE: = = = = =

Javier Aspauza Gamarra, Notario Abogado de esta Capital, CERTIFICO: Que he tenido a la vista el Libro denominado: ACTAS, de la Razón Social: CORPORACION VEINTIUNO S.A., debidamente legalizado con fecha: Veinticinco de Enero de Mil Novecientos Novecuatro, ante el suscrito Notario Abogado de Lima, Dr. Javier Aspauza Gamarra, sigue una firma ilegible, Registrado bajo el Nro. 4366-94. = = = = =
Asimismo he tenido a la vista la siguiente legalización Francisco Javier Villavicencio Cárdenas, Abogado Notario Público del Callao, CERTIFICO: que se ha presentado por los efectos de cumplir con el Art. 112 del D.L. 26002 u representante de INVERSIONES GREMCO S.A. con R.U.C. nro 10857546 y con domicilio legal en la Avenida Salaverry Nro

930

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA
Art. 110 y 111 Ley del Notariado

901091

BOGOS - BOGOS - BOGOS - BOGOS - BOGOS - BOGOS - BOGOS - BOGOS - BOGOS - BOGOS

JOSE BARRERO
ABOGADO - CA
Av. El Rosario
Telf. 358-2323 - T.F.

ESTA CABILLA ESTA EN BLANCO

BOGGIANO
C/O DE LIMA
P28 - Lima 98
fax 358-2322

2650 San Isidro y me solicita legalizar el presente libro, denominado ACTAS, compuesto por cien folios (simples), el que está utilizado del uno al diez correspondiente a "CORPORACION VEINTIUNO SOCIEDAD ANONIMA" y del once al cien en blanco, debiendo producirse el cambio de denominación social según acta de fojas tres en la que se acordó y aprobó cambiar la denominación social a "INVERSIONES GREMCO S.A." regularizando dicha situación con fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, quedando registrado el Libro en mi Despacho Notarial, en el Registro cronológico correspondiente: 2886-98.- Doy Fe. = = = = =
 Fecha 11 de Noviembre de 1998. = = = = =
 Un sello que dice: Francisco Villavicencio Cárdenas.- Notario del Callao.- una firma ilegible.- un sello Notarial. = = = = =
 Igualmente he tenido a la vista la siguiente Certificación Notarial: JAVIER ASPAUZA GAMARRA, Notario de Lima, Abogado, CERTIFICO: Que, por Escritura Pública de fecha 06 de Abril de 1999 extendida por ante mi Despacho, INVERSIONES GREMCO S.A. y GREMCO S.A. otorgaron una de Aumento de Capital, Complementaria de Fusión por Absorción, Aumento de Capital Social por Fusión, Revocatoria de Poderes y Modificación Social de Estatutos; por virtud de la cual se acordó, entre otros, modificar la denominación social. = = = = =
 En consecuencia; al haberse modificado el artículo 19 de los Estatutos, la denominación actual de Inversiones Gremco S.A.- es de GREMCO S.A.- Doy fe. = = = = =
 Un sello que dice: Javier Aspauza Gamarra.- Notario Abogado.- una firma ilegible. = = = = =
 Sigue un sello notarial. = = = = =
 Y he constatado que de fojas 68 a fojas 77 se encuentra debidamente extendida y firmada el acta y cuyo tenor literal es como sigue: = = = = =
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. = = = = =
 En Lima, a los 24 días del mes de Diciembre de 1999, se reunieron en el local de la Sociedad, sito en la Av. Salaverry nro. 2650, San Isidro, los siguientes accionistas; siendo las 08:00 horas: = = = = =
 - Corporación XXI, titular de 350'613,334 acciones,

940
117
901992

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA
Art. 110 y 111 Ley del Notariado

JOSE BARRET
ABOGADO - NG
Av. El Rosario 21
Telf. 358.2323 - 1

ESTA CABILLA ESTA EN BLANCO



BOGGIANO
OFICINA DE LIMA
6-228 - Lima 08
Tel/Fax 398-2322

representado por el Sr. Isy Ralph Levy Calvo. =

- Vito Franco Varón, titular de 30'401,239 acciones. = = =

- Sara Franco Levy, titular de 2'857,967 acciones, debidamente representada por el Sr. Mardocheo Franco Strugo, según poder inscrito en la Ficha nro. 62770 del Registro de Mandatos de Lima. = = = = =

- David Kiperstok Lichenstein, titular de 6'421,147 acciones, debidamente representado por el Sr. David Levy Pessa, según poder inscrito en la Ficha nro. 8112 del Registro de Mandatos de Lima. = = = = =

- Jorge Vexelman Roitman, titular de 2'449,686 acciones. = =

- Tera Abadi de Chrem, titular de 1'039,261 acciones. = = =

- Manuel Chrem Abadi, titular de 334,048 acciones. = = = =

- Danisa Chrem de Ackerman, titular de 334,048 acciones. = =

Asistió en calidad de invitado, el Sr. Joe Malay Kappari, representando a THE OVERSEAS OAK CORPORATION según poder debidamente presentado a la junta. = = = = =

Actuó como Presidente el Sr. Isy Ralph Levy Calvo y como secretario el Sr. Vitaly Franco Varón. = = = = =

Encontrándose presente el íntegro del capital social suscrito y pagado de la sociedad, se entendió validamente instalada y constituida la Junta, acordándose por unanimidad sesionar sobre los siguientes puntos de la agenda: = = = = =

1. Creación de clases de acciones. = = = = =
2. Aumento de capital por capitalización de la deuda a favor de THE OVERSEAS OAK CORPORATION ascendente a US\$ 5'851,445.77. = = = = =
3. Modificación Parcial de Estatutos. = = = = =
4. Autorización. = = = = =

1. CREACION DE CLASES DE ACCIONES. = = = = =

En este estado el Presidente manifestó que era conveniente para los accionistas la creación de diferentes clases de acciones. = = = = =

En este sentido, proponía la creación de ACCIONES CLASE "A" sin derecho a voto, que conferirían a su titular además de los derechos conferidos en la Ley General de Sociedades, el derecho preferencial de percibir como mínimo un dividendo acumulable del 11% anual. = = = = =

941 118

901893

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA
Art. 110 y 111 Ley del Notariado



JOSE BARRER
ABREUADO - N
Av. El Rosario
Telf. 358-2323

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO

11/27/77

BOGGIANO
NOTARIO DE LIMA
R.C. 26-228 - Lima-08
Tel: 358-2328
Telefax 358-2328

...mp, el Presidente propuso la creación de ACCIONES CLASE "B" con derecho a voto, las cuales conferirían a sus titulares los derechos acordados en las Juntas de Accionistas celebradas anteriormente y los demás derechos establecidos por la Ley General de Sociedades. = = = = = Luego de un breve intercambio de ideas, la junta acordó por unanimidad aprobar la creación de ACCIONES CLASE "A" y "B". = = = = =

2. AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE LA DEUDA A FAVOR DE THE OVERSEAS OAK CORPORATION ASCENDENTE A US\$ 5'851,445.77. = = = = =

El Presidente manifestó que de acuerdo al informe presentado por el Directorio, era conveniente capitalizar la deuda que la sociedad mantenía con THE OVERSEAS OAK CORPORATION ascendente a la suma de US\$ 5'851,445.77 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTICINCO CON 77/100 DOLARES AMERICANOS), que sería convertido a moneda nacional. = = = = =

Bajo este orden de ideas, el monto total ha incrementarse del capital social sería el de S/. 20'500,000.00 que se haría a través de la suscripción de acciones preferenciales CLASE "A". = = = = =

En este momento se invitó al representante de THE OVERSEAS OAK CORPORATION a que se incorporara a la Junta de Accionistas para debatir el tema planteado, incluyendo el proyecto de modificación de estatutos de la empresa, como consecuencia de la creación de las acciones preferenciales. = = = = =

El Sr. Joe Malay Kappari manifestó su conformidad con la capitalización de la deuda que mantenía GREMCO S.A. a favor de THE OVERSEAS OAK CORPORATION. = = = = =

Como consecuencia de la capitalización de obligaciones, el capital de la sociedad ascendería a S/. 414'950,730.00 el mismo que sería dividido en acciones: CLASE "A" y CLASE "B". = = = = =

a. 20'500,000 acciones de CLASE "A" sin derecho a voto, que otorgan a sus titulares, es decir a THE OVERSEAS OAK CORPORATION, además de los derechos conferidos por la Ley General de Sociedades, el derecho preferencial de percibir

942 119

60406

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA
Art. 110 y 111 Ley del Notariado

NOTARIO - ABOGADO

JOSE BARRETC
ABOGADO - NOT.
Av. El Rosario 221
Telf. 358-2323 - Te

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO